Outlook

CPE No. 68-9-2026-051707 - SOLICITUD PRORROGA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9548677

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 08/10/2026 10:09
Para Sergio Samuel Jaimes Muñoz <ssjaimes@sena.edu.co>
CC Elmer Fair Santana Rojas <esantana@sena.edu.co>; Claudia Milena Toloza Patiño <ctoloza@sena.edu.co>; Ramiro Andres Peñaranda Gutierrez <rpenarandag@sena.edu.co>; Kelly Johana Rincon Tarazona <kjrincon@sena.edu.co>; Norma Isabel Soto Feria <nsotof@sena.edu.co>; Zaida Jerez Aguilar <zjerez@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)

GC_INFORME PRORROGA SCM SOLUCIONES Y DOCUMENTOS ANEXOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-051707-(68)-6895403-+ SERGIO SAMUEL JAIMES MU�OZ--SOLICITUD.html;

Apreciado(a) * SERGIO SAMUEL JAIMES MUÑOZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-051707	2026-02-453069	10/8/2026 10:05:46 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9548677

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada y una vez revisada la justificación técnica, logística y contractual expuesta por la supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.9548677 de 2026, cuyo objeto es el suministro de materiales de formación para los diferentes programas del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, desde esta Subdirección se autoriza adelantar el trámite de prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días calendario, hasta el 15 de noviembre de 2026, sin modificación del valor contractual ni generación de costos adicionales para la Entidad.

La presente autorización se fundamenta en el concepto favorable emitido por la supervisión, la necesidad de garantizar la entrega completa y oportuna de los materiales de formación y la continuidad de los procesos formativos del Centro.

En consecuencia, se solicita adelantar ante el área de contratación los trámites administrativos y jurídicos correspondientes para la formalización del respectivo otrosí, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, incluida la actualización y aprobación de las garantías correspondientes. Asimismo, se requiere a la supervisión realizar seguimiento riguroso al cronograma de entregas acordado con el contratista, garantizando la recepción, verificación y entrega a satisfacción de los materiales dentro del plazo autorizado, así como informar oportunamente cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Se precisa que esta autorización no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones ni de las responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.

Atentamente,

ELMER FAIR SANTANA ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.